



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 4 DE OCTUBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-30-000-2023-00564-00** INSTAURADA POR **ÁLVARO DE JESÚS GIRALDO GIRALDO** CONTRA LAS SALAS DE CASACIÓN PENAL Y CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA; EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PUERTO ASÍS; LA FISCALÍA Y LA PROCURADURÍA GENERALES DE LA NACIÓN; Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **ECOPETROL S.A.**; A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; AL PROCURADOR JUDICIAL PENAL II DE CALI; A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; A LAS SUPERINTENDENCIAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, FINANCIERA, DE PUERTOS Y TRANSPORTE, DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE SOCIEDADES; A **BLAS FRANCISCO RAMÍREZ HERRERA, FREDY PEÑA ÁVILA, RAÚL ALFONSO PÁRAMO FIERRO, SARA RODRÍGUEZ, JORGE PERDOMO Y JHON JAIRO JIMÉNEZ**; A LA FISCALÍA 165 DE PUERTO ASÍS; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA **RADS. N.º 11001-02-04-000- 2023-00297-00 Y «2019-00224» (PENAL)** Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

